



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena, en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, en términos de lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 100, 140 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL ANÁLIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APOBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2026, SE DESTINE UN MONTO ECONÓMICO SUFICIENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DESIGNE UN ESPACIO FÍSICO QUE ESTABLEZCA COMO CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ESPECIALIZADO, QUE BRINDE ATENCIÓN INTEGRAL, MULTIDISCIPLINARIA Y RESPETUOSA DE DERECHOS HUMANOS, PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PROMOVIENDO SU RECUPERACIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO PLENO, PROCURANDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, (centro de asistencia social para NNA en vulnerabilidad) bajo la siguiente:**



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente propuesta tiene como objetivo primordial garantizar el bienestar y la protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) que se encuentran en situación de vulnerabilidad, desamparo o riesgo social. Para ello, es importante que El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, designe un espacio que opere como “Centro de Asistencia Social Especializado”, el cual constituya como medida indispensable atender las necesidades específicas de cada perfil y brindarles un entorno seguro y propicio para su desarrollo integral.

La Ciudad de México enfrenta una crisis estructural en la atención a niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de vulnerabilidad. En octubre de 2025, autoridades capitalinas rescataron a 80 menores del centro de asistencia privada Casa de las Mercedes, tras denuncias por *violación agravada, trata de personas y explotación doméstica*¹. Este operativo, solicitado por el DIF-CDMX y ejecutado con acompañamiento de la Fiscalía General de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad y la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, evidenció la urgencia de contar con espacios públicos especializados bajo resguardo estatal.

Actualmente, el DIF-CDMX no cuenta con Centros de Asistencia Social propios, lo que obliga a establecer convenios con instituciones privadas o dependencias federales. Esta dependencia externa limita la capacidad de respuesta inmediata y

¹ Proceso. (2025a, 30 de octubre). *Rescatan a 80 niñas y adolescentes de Casa de las Mercedes; indagan violación agravada y explotación.* <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2025/10/30/rescatan-80-ninas-adolescentes-de-casa-de-las-mercedes-indagan-violacion-agravada-explotacion-361840.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



especializada ante casos de violencia, abandono, discapacidad o conflicto con la ley.

La realidad actual evidencia una creciente necesidad de contar con espacios especializados que ofrezcan atención integral a las Niñas, los niños y personas Adolescentes en situación de vulnerabilidad. Los factores que contribuyen a esta situación son múltiples y complejos, entre ellos, solo por mencionar algunos:

- Violencia familiar: Maltrato físico, psicológico, sexual y negligencia.
- Abuso sexual: Explotación sexual comercial y otras formas de explotación sexual.
- Desamparo: Falta de cuidados básicos, abandono y separación familiar.
- Explotación laboral: Trabajo infantil en condiciones peligrosas.
- Trata de personas: Reclutamiento, transporte, transferencia, acogida o recepción de personas con fines de explotación.
- Desastres naturales: Situaciones de emergencia que generan desplazamiento y pérdida de la familia.

Estos factores exponen a Niñas, Niños y Adolescentes a una serie de riesgos que pueden afectar su desarrollo físico, emocional, social y cognitivo, generando secuelas a largo plazo.

Si bien los Centros de Asistencia Social tienen su origen en la asistencia social, la beneficencia, la caridad y la filantropía, desde la publicación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, el enfoque que se ha propuesto seguir para la atención y protección de la niñez, ha sido la restitución de sus derechos a partir de la creación de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Es por esta razón, que propongo que la persona Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, designe un espacio físico y acondicionado que propongo nombrar como “Centro de Asistencia Social Especializado”, ya que corresponde a una medida de protección urgente cuyo objetivo es restituir los derechos y necesidades básicos a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad, desamparo y riesgo.

Este Centro que se propone, además de aplicar un manejo con perspectiva de interés de la infancia, también deberá contar con atenciones especializadas en Niñas, Niños y Adolescentes que han sido víctimas de violencia (enfoque basado en trauma), con discapacidad, con situaciones psiquiátricas y/o psicosociales y en adolescentes en conflicto con la ley que apunten a un enfoque de derechos humanos o, también conocido como enfoque de niñez, que contemple proteger sus derechos de manera integral.

La propuesta es que en este espacio de hagan valoraciones y se brinde la atención requerida en base al esquema siguiente:

I.- Diagnóstico Inicial

a) Identificación de perfiles específicos de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos.

II.- Diseño del Modelo Especializado basado en cuatro tipos de centros:

1. CENTRO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA:

- Terapia psicológica especializada en trauma.
- Programa de reunificación familiar supervisada.

2. CENTRO PARA NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD:



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



- Servicios de rehabilitación.
- Programas de educación especial.
- Accesibilidad total en infraestructura.

3. CENTRO PSIQUIÁTRICO/PSICOSOCIAL:

- Atención clínica para trastornos mentales severos.
- Espacios de contención y terapias grupales.

4. CENTRO PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY:

- Medidas socioeducativas.
- Capacitación laboral y programas de reintegración social.

Es de resaltar que, para que este Centro cumpla con su objetivo, será necesaria la capacitación continua en derechos humanos y atención especializada y la colaboración con instituciones de salud, educación y justicia.

Es imperante que el multicitado Centro de Asistencia Social Especializado ofrezca una gama de servicios especializados, adaptados a las necesidades de cada perfil tales como:

- Alojamiento seguro y confortable: Espacios físicos adecuados y personal capacitado para brindar atención las 24 horas del día.
- Educación: Programas educativos individualizados y apoyo escolar.
- Atención médica y psicológica: Evaluación y tratamiento de las posibles secuelas físicas y emocionales.
- Desarrollo social: Actividades recreativas, culturales y deportivas para fomentar la integración social.
- Rehabilitación: Programas de rehabilitación para aquellos que hayan sufrido abuso o explotación.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



- Re inserción familiar: Trabajos de fortalecimiento familiar y acompañamiento en el proceso de reunificación familiar cuando sea posible.

La implementación de este centro generaría múltiples beneficios: Como protección integral, rehabilitación, prevención y fortalecimiento familiar, trabajando la rehabilitación de la familia para favorecer la reinserción familiar en los casos que sea posible, todo ello garantizando el cumplimiento de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su protección frente a cualquier forma de violencia o explotación.

La realización de este proyecto reafirmaría el compromiso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México con la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

CIUDAD DE MÉXICO

Con el paso del tiempo y las aplicaciones de las políticas sociales, en 1977 y 1986 respectivamente, se creó e institucionalizó El Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia y posteriormente El Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Hoy en día, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México **no cuenta con Centros de Asistencia Social propios, por lo que genera** convenios de concertación con Centros de Asistencia Social privados y convenios de colaboración con Centros de Asistencia Social públicos de otras dependencias, como el Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia y la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (SIBIEN) antes Secretaría de Bienestar Social (SIBISO).



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



La generación de Centros de Asistencia Social propios resulta de vital importancia, sobre todo considerando la cantidad de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en estado de vulnerabilidad, desamparo y riesgo.

Eventos como el ocurrido en casa de Las Mercedes, demuestran que la realidad actual demanda la implementación de políticas públicas que prioricen el interés superior de la infancia y aseguren su desarrollo pleno, promoviendo su recuperación e integración social a través de servicios multidisciplinarios, especializados y respetuosos de sus derechos humanos.

Actualmente, la cifra de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial es de 483, sin embargo, como se muestra en la tabla 1, durante el 2019 se recibieron 642 Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en la Agencia del Ministerio Público 59, la cual es la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes, en el 2020 se atendieron a 1,129 NNA, en 2021 1,814, en 2022 1,848, en 2023 1,759 y en lo que va del 2024 (con corte al 20 de noviembre) han ingresado 1,400.²

Tabla 1.

Niñas, Niños y Adolescentes atendidos en la Agencia 59					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
642	1,129	1,814	1,848	1,759	1,400

Es importante considerar que el perfil de atención para esta población debe estar especializada en violencia contra la niñez y la adolescencia, enfocada en el trauma y encaminada a la restitución de sus derechos humanos. De igual manera, hay que

² Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX). (2024). *Informe estadístico de atención a niñas, niños y adolescentes en la Agencia 59*. Dirección General de Atención a Víctimas.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



considerar que parte de esta población, aunado a que ha sufrido violencia, algunas y algunos pueden contar con alguna discapacidad y/o problemática psiquiátrica o psicosocial, de tal manera que también se deben tener en cuenta estas perspectivas en la atención e intervención especializados en los casos que se presenten dichas situaciones.

Por otro lado, una de las problemáticas más recurrentes que se presentan es la falta de Centros de Asistencia Social (CAS) para adolescentes en conflicto con la ley.

Aunque desde el enfoque de la victimización secundaria y de la teoría del ciclo de la violencia se considera que, las y los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley, en muchos casos también han sido víctimas de violencia, negligencia y/o situaciones adversas, es importante implementar un modelo de intervención diferenciado al de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, y, por lo tanto, generar espacios separados que respondan a cada una de sus necesidades. Contar con CAS que reciban este tipo de perfiles diferenciados permitiría una atención especializada que realmente permita su reintegración social al mismo tiempo que proteja sus derechos humanos y garantice el Interés Superior de la Niñez.

Así mismo, hay que tomar en cuenta la urgencia con la que se presenta la creación de nuevos Centros de Asistencia Social que atiendan integralmente a las y los adolescentes en conflicto con la ley, con base en la cantidad que se han presentado en los últimos años. Como se puede apreciar en la Tabla 2 en el año 2020, ingresaron 95 adolescentes, en el 2021 se atendieron a 255, en el 2022 a 300, en el 2023 a 626 y en lo que fue del año 2024 (corte al 20 de noviembre) a 445.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



La demanda de restitución de derechos ha variado, pero con las cifras de los últimos años, es visible la importancia de atender esta situación³.

Tabla 2.

Adolescentes atendidos en la Agencia 57				
2020*	2021	2022	2023	2024
95	255	300	626	445

*Se toma en cuenta a partir del año 2020 debido a que a partir de este año, se empezó a intervenir de manera directa en la Agencia 57

Aunado a estos datos, es relevante mencionar que debido a las circunstancias adversas por las que pasan las y los adolescentes en conflicto con la ley con sus familiares, se ha brindado la representación en suplencia y coadyuvancia con el objetivo de proteger sus derechos humanos. Como se puede observar en la Tabla 3, durante el 2019, se representó a un total de 109 adolescentes en conflicto con la ley, en 2020 a 155, en 2021 a 151, en 2022 a 121, en 2023 a 148 y en lo que va del 2024 (con corte en octubre) a 103.⁴

Tabla 3.

Adolescentes representados en conflicto con la ley					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
109	155	159	121	148	103

Por lo anterior, es que presento este punto de Acuerdo para que en el marco de la discusión del paquete económico para el ejercicio 2026, las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda de este Congreso, destinen un monto de CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS al Sistema Integral de la Familia de la

³ Secretaría de Gobernación. (2024). *Estadística Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley. XLVIII Informe, enero 2024*. Gobierno de México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/895681/XLVIII_ENERO_2024.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023).

⁴ *Población adolescente en conflicto con la ley en México: un panorama estadístico*. En números. Documentos de análisis y estadísticas, Cuaderno 30. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/uneva_estruc/889463925446.pdf



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México, para iniciar los trabajos y funcionamiento del Centro de Asistencia Social Especializado, que brinde atención integral, multidisciplinaria y respetuosa de derechos humanos, para Niñas, Niños y Adolescentes, promoviendo su recuperación, integración social y desarrollo pleno, procurando en todo momento el interés superior de la infancia y adolescencia.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Hacienda, ambas de este Poder Legislativo, para que, en el análisis, discusión y dictaminación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026, se consideren y, en su caso destinen un monto de CUATRO MILLONES DE PESOS al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones designe un espacio físico que establezca como Centro de Asistencia Social Especializado, que brinde atención integral, multidisciplinaria y respetuosa de derechos humanos, para Niñas, Niños y Adolescentes, promoviendo su recuperación, integración social y desarrollo pleno, procurando en todo momento el interés superior de la infancia y adolescencia.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a seis de noviembre del dos mil veinticinco.

Suscriben;

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



Rebeca Peralta León

Dip. Rebeca Peralta León

Yolanda García Ortega

Dip. Yolanda García Ortega

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Elvia Guadalupe Estrada Barba

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

Claudia Neli Morales Cervantes

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

Jesús Sesma Suárez

Dip. Jesús Sesma Suárez

Dip. Israel Moreno Rivera

Dip. Víctor Gabriel Varela López